



# COMUNICACIÓN Nº 6826

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA  
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

## **COMUNICACION**

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal realice las gestiones ante la autoridad correspondiente del Gobierno Nacional con el objetivo de aportar mayor eficacia y eficiencia al procedimiento de inscripción de interesados e interesadas en participar de los beneficios que otorga el Programa Pro.Cre.Ar., en sus distintas líneas, buscando brindar información adecuada en el procedimiento de inscripciones online, desde su inicio hasta su confirmación y, posteriormente, en las etapas de sorteo y selección, así como asegurar el correcto funcionamiento de los canales o vías de reclamo dispuestos en tales etapas del Programa.

**SALA DE SESIONES, 12 de noviembre de 2020.-**

**Presidente: Lic. Leandro Carlos González**  
**Secretario Legislativo: Abog. Matías Müller**

Expte. CO-0062-01687027-1 (PC).